

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 4.290/2014

Vista la solicitud presentada por doña M^a Jesús Requena Martínez, de celebración en este Ayuntamiento de matrimonio civil, el

día 16 de agosto de 2014; de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Código Civil y 44 del ROF, he resuelto:

Delegar en la concejala doña M^a Josefa Pino Zafra, la celebración del mencionado matrimonio, lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, a 19 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.